

## CONCURSO “CAMPAÑA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN” BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE

Banco BBVA te invita a ser parte de la “CAMPAÑA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN”. Para participar en este concurso, ingresa a nuestra página web [www.bbva.cl](http://www.bbva.cl) y participa en el sorteo de 3 iPad mini.

### 1. ¿Quiénes pueden participar?

Puede participar en esta iniciativa cualquier persona natural que sea cliente BBVA con al menos un producto contratado en el Banco, desde la fecha de inicio del Concurso y hasta la fecha del último sorteo indicada más adelante.

Se excluye de esta campaña a todos los trabajadores y/o funcionarios del Banco y de las empresas del grupo BBVA Chile.

### 2. ¿Qué tengo que hacer para concursar?

Entra a [www.bbva.cl](http://www.bbva.cl), usando tu Rut y clave de acceso al sitio privado, durante la fecha de vigencia del concurso, acepta la invitación al concurso y sube los documentos solicitados, utilizando BBVA Cloud.

Si no cuentas con tu clave para entrar a BBVA.cl, puedes obtenerla:

- En [www.bbva.cl](http://www.bbva.cl) (en “Acceso a Cliente”, opción de ¿Olvidaste o se bloqueó tu clave?);
- En cualquier Banco Fácil, con tu carnet de identidad y huella digital; o
- Solicitándola al 600 600 1100.

### 3. ¿Cuál es la vigencia del concurso?

La campaña comienza el día **20 de octubre de 2017** y se extiende hasta el **31 de diciembre de 2017**, ambas fechas inclusive.

### 4. ¿En qué consisten los premios?

Este concurso premia a cada ganador con 1 iPad mini, que será sorteado por cada mes durante la vigencia de la campaña, completando un total de 3 iPad mini.

### 5. ¿Cómo se hará el sorteo?

Los sorteos de los premios se realizarán: el primer iPad mini se sorteará el día **07 de noviembre de 2017**, el segundo iPad mini se sorteará el día **07 de diciembre de 2017** y el tercer iPad mini se sorteará el día **08 de enero de 2018**, en las oficinas del Banco (Torre A, Parque Titanium Av. Costanera Sur 2710, Las Condes, Santiago de Chile.). Para tu tranquilidad haremos el sorteo ante notario público.

Cada sorteo se efectuará al azar, mediante un sistema computacional Random, el cual se alimentará con el listado de participantes que cumplan con las condiciones anteriormente señaladas. Junto con cada ganador se sortearan 2 sustitutos, solo para el caso en que el ganador original no pueda ser contactado dentro de plazo o no acuda a retirar su premio oportunamente.

Los ganadores serán contactados por teléfono en el plazo de 7 días hábiles desde la realización del sorteo y tendrán el mismo plazo para aceptar y retirar su premio. En caso contrario se procederá a contactar a alguno de los sustitutos, en el orden en que hayan sido sorteados, en tal caso el nuevo

ganador dispondrá del mismo plazo para la aceptación y retiro del premio.

En caso que el ganador no acepte y retire su premio oportunamente, y aún habiéndose recurrido a alguno de los sorteados reemplazantes, no sea posible ubicarlo y coordinar retiro del beneficio dentro de plazo, será redestinado a solo criterio de BBVA. Se excluirá del sorteo a aquellos participantes que no cumplan con los requisitos de estas bases.

Los ganadores podrán verse obligados a pagar impuestos por el premio que hayan aceptado. En este caso el Banco no actuará como agente retenedor de cualquier impuesto que deban pagar en relación con el premio, debiendo el ganador cumplir con las normas vigentes, sujetándose a la ley y criterios interpretativos que al respecto tenga el Servicio de Impuestos Internos, especialmente en materia de impuestos a la renta.

#### **6. ¿Cómo sabré si estoy entre los ganadores?**

Si resultas premiado, te avisaremos al teléfono o correo electrónico que hayas registrado en el Banco. Si no es posible ubicarte en el plazo de 7 días hábiles desde realizado el sorteo, o no has aceptado el premio en ese mismo plazo, recurriremos a uno de los sorteados sustitutos, conforme a lo señalado en la cláusula anterior. Además, el nombre del ganador será publicado en [www.bbva.cl](http://www.bbva.cl).

BBVA no se hará responsable en caso que los datos de los participantes sean erróneos o no se pueda contactar a los mismos por causas ajenas al Banco.

#### **7. ¿Puede el Banco usar mi imagen?**

BBVA podrá hacer mención a los ganadores de esta Campaña, mediante nota de prensa o por cualquier otro medio de comunicación, incluyendo sus nombres y cédulas de identidad. Banco BBVA y el resto de entidades del Grupo BBVA Chile podrán dar publicidad a la Campaña y sus ganadores a través de todo medio de comunicación o vía divulgativa que consideren apropiada.

#### **8. ¿Puede el Banco almacenar y usar mis datos personales?**

Todo participante autoriza expresamente a BBVA el acceso, almacenamiento y tratamiento de los datos personales proporcionados, incluyendo su procesamiento y archivo en servidores ubicados en el extranjero.

Esta información será tratada y custodiada guardando las medidas de seguridad legalmente exigibles, de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de la misma, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de conformidad con el estado de la tecnología y la naturaleza de los datos y los posibles riesgos a los que estén expuestos.

Asimismo, el Participante autoriza a que la información entregada pueda ser utilizada por BBVA y sus proveedores para la remisión, a través de cualquier medio, incluso por correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equivalente, de cualesquiera informaciones sobre eventos, productos o servicios que a juicio de BBVA puedan ser de interés para el Participante, salvo que el mismo manifieste su oposición a ello.

La autorización, en su caso, para el tratamiento de la información indicada en los párrafos anteriores podrá ser revocada por escrito en todo el momento por el Participante, dicha revocación supondrá la baja automática del Participante en el concurso y en todo caso no tendrá efecto retroactivo.

Los Participantes consienten a BBVA, a las restantes entidades del Grupo BBVA Chile y a sus proveedores, el almacenamiento, tratamiento y uso de datos de carácter personal, destinado a la ejecución de este concurso y a la difusión de otras campañas, productos, y servicios que el Banco desarrolle.

En todo caso, el participante podrá ejercer los derechos de rectificación, bloqueo y demás legalmente consagrados, en los términos previstos en la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada. Para tales efectos, el responsable del banco de datos es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, cuyo domicilio se ubica en Av. Costanera Sur N° 2710, Torre A, Parque Titanium, Las Condes, Santiago.

#### **9. ¿Qué cambios podría haber y qué elementos son responsabilidad del Banco?**

En caso que los sorteos no pudieran desarrollarse, bien por fraudes detectados en ellos, errores técnicos, o cualquiera otra causa que no esté bajo el control de BBVA y que afecte a su normal desarrollo, el Banco se reserva el derecho a cancelarlos, modificarlos, o suspenderlos, respetando en todo caso eventuales derechos adquiridos por los participantes. En todo caso BBVA se reserva el derecho a modificar las condiciones y fechas del Concurso, informándolas adecuadamente.

BBVA no se responsabiliza por retrasos o por cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar la participación o desarrollo del Concurso. Asimismo, se reserva el derecho a dar de baja automáticamente a cualquier Participante que haga trampa, defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal del mismo, que realice prácticas impropias o utilice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria al espíritu de la iniciativa, o afecte indebidamente derechos de terceros.

La responsabilidad de BBVA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los sistemas por los cuales se participa en el Concurso. Asimismo, BBVA no asume responsabilidad alguna por retrasos en correos o en redes de telecomunicaciones respecto a registros, envío de datos o entrega del premio, entre otros.

#### **10. ¿Qué implican estas bases?**

La participación en el presente Concurso supone la aceptación íntegra de los términos y condiciones establecidas en las presentes Bases. En todo caso su contenido y cualquier cambio que puedan sufrir estarán a disposición de los participantes durante toda la vigencia del concurso, en la notaria de doña Susana Belmonte, protocolizadas el día 19 de octubre de 2017.

#### **11. ¿Si sucede algún problema legal? Jurisdicción y ley aplicable**

Para todos los efectos del Concurso aquí descrito (participación, sorteo, entrega de premios y difusión), se aplicará la ley chilena, sometiéndose a ella todos los interesados y demás personas relacionadas con éste, sujetándose también a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia chilenos, fijándose domicilio en la ciudad de Santiago.